

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS

**CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

### CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI

**Contrato del servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sello de seguridad (material operativo) y dotación de moneda fraccionaria, requerido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V., representada en este acto por la C. Xianii Teresita Maldonado Chávez, en su carácter de Apoderada Legal, a quien se le denominará “El Prestador de Servicios”, para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:**

#### ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, representada por el L.A.E. Edgar Francisco Salinas Juárez, en carácter de Subsecretario de Egresos, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requerente”, determinó la necesidad de contratar el servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sello de seguridad (material operativo) y dotación de moneda fraccionaria.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 389/2024 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General Administrativa de “El Ente Requerente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “La SAE” la contratación del servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sello de seguridad (material operativo) y dotación de moneda fraccionaria.
3. Mediante oficio número SEFI 0600-A/2024 de fecha 30 de abril del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos de pago con cargo al ejercicio fiscal 2024, 2025, 2026 y 2027 a efecto de

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS		<i>Consejero</i>

contratar el servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sello de seguridad (material operativo) y dotación de moneda fraccionaria, requerido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 07 de junio de 2024 se publicó la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2024** en un diario de circulación estatal, en fechas 10, 11 y 12 de junio del 2024 se puso a disposición la convocatoria, el 14 de junio del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 18 de junio del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 20 de junio del 2024.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 1** a favor de "**El Prestador de Servicios**", por un monto de **\$6'767,712.18 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 18/100 M.N.)**, con el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "**La Ley**" se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: "**La SAE**" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "**La Ley**", "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS		

- 1.4. Que en fecha 27 de mayo de 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **389/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de “**El Prestador de Servicios**”, así como la **Apoderada Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Prestador de Servicios**” declara:

- 2.1. Que es una empresa legalmente constituida tal y como lo acredita con la escritura pública número **22,334**, de fecha 22 de marzo de 1965, otorgada ante la fe pública del **Lic. Alfonso Román, Notario Público número 134** del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México y debidamente inscrita en el libro tercero volumen 601 de la Sección Comercio de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, en fecha 12 de mayo de 1965.
- **Protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, mediante la cual cambió su denominación social** de “Servicio Pan Americano de Protección, S.A.” a “Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.” mediante escritura pública número **24,239** de fecha 30 de julio de 1981, otorgada ante la fe pública del **Lic. Enrique Montaño Carbajal, Notario Público número 123** del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México en fecha 11 de septiembre de 1981.
  - **Protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, mediante se modifica su objeto social**, escritura pública número **114,363**, del Libro 2081 de fecha 13 de octubre de 2015, otorgada ante la fe pública del **Lic. Carlos de Pablo Serna, Notario Público número 137** de la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del entonces Distrito Federal actualmente Ciudad de México, en fecha 13 de enero del 2016.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p><b>SAE</b> Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>CONTRATO N°:</b> PS-041/2024-LITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS</p>

- 2.2. La **C. Xianii Teresita Maldonado Chávez**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderada Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento notarial número **21,768**, Libro **377** de fecha 19 de diciembre del 2023, otorgado ante la fe pública del **Lic. Juan Carlos Francisco Díaz Ponce de León, Notario Público número 209** de la Ciudad de México, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesto sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con Pasaporte Número **N11503487** expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 2.3. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PRO2905**.
- 2.4. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Otro autotransporte foráneo de carga especializado. Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo.
- 2.5. Que señala como domicilio fiscal el ubicado en la Calle Doctor Navarro número 25, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06720, con números telefónicos 449.971.12.12 y 449.222.83.09, y la cuenta de correo electrónico [jonathan.martinez@panamericano.mx](mailto:jonathan.martinez@panamericano.mx)
- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **SPA810429PU2** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **01089282105**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus socios, así como la **Apoderada Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:**

- 3.1. Que se reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS		

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente instrumento es la **contratación del servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sello de seguridad (material operativo) y dotación de moneda fraccionaria, requerido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 299/24, así como en la oferta técnica, oferta económica y Anexo B-1 de “El Prestador de Servicios”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal en el apartado de **ANEXOS**, dicha contratación a la que en lo sucesivo se le denominará **“Los Servicios”**.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requiere”**.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 299/24, así como en la oferta técnica, oferta económica y Anexo B-1 de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$5'834,234.64 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$933,477.54 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$6'767,712.18 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 18/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** **“El Prestador de Servicios”** se obliga a prestar **“Los Servicios”** a partir del 01 de julio del 2024 y hasta el 30 de septiembre del 2027, a entera satisfacción de **“El Ente Requiere”**, en un

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>SAE</b> Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS</b>

horario comprendido entre las 9:00 horas y las 14:30 horas, a entera satisfacción de “**El Ente Requiere**nte”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

En cada oficina recaudadora se indica los días y horarios en que se harán las recolecciones (**Anexo B-1**).

La recolección será en las oficinas recaudadoras a cargo de “**El Ente Requiere**nte”.

El detalle de “**Los Servicios**” se encuentra señalado en el **Anexo B-1**.

“**Los Servicios**” deberán prestarse conforme a las condiciones específicas que se encuentran descritas en los **ANEXOS** del presente instrumento legal.

“**El Ente Requiere**nte” no estará obligado a recibir “**Los Servicios**” si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **C. Ana Guadalupe López Loera**, en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requiere**nte” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con el **C. Guillermo Jauregui González**, en su carácter de **Director General de Recaudación** de “**El Ente Requiere**nte”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, será responsable de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a mes vencido a “**El Prestador de Servicios**” en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de CFDI correspondientes.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas,

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS

cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral **1.6 del apartado** de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente**.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2027, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

**OCTAVA. GARANTÍAS.** Las garantías a otorgar serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” durante el periodo de la prestación de los mismos y de conformidad con las especificaciones señaladas en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en “**Los Servicios**” contratados, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a regularizar “**Los Servicios**” objeto del presente contrato en máximo una hora a partir de la notificación vía telefónica y/o correo electrónico a “**El Prestador de Servicios**”, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

Asimismo, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “**Los Servicios**”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiesese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“**El Prestador de Servicios**” deberá contar con el personal especializado para la prestación de “**Los Servicios**” requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>SAE</b> Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO N°. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS</b>	<i>un</i>

realizarlo a satisfacción de **“El Ente Requerente”** y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** presentará a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A., correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requerente”**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **“Los Servicios”**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** **“El Prestador de Servicios”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“El Ente Requerente”** y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“El Ente Requerente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de **“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>SAE</b> Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS</b>

**“El Prestador de Servicios”** se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de contratación que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Prestador de Servicios”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“El Ente Requiere”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

**“El Prestador de Servicios”** acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las leyes aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** **“El Prestador de Servicios”** asume la responsabilidad y se obliga a defender y sacar a salvo a **“El Ente Requiere”** sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“El Ente Requiere”** deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“El Ente Requiere”** se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“El Ente Requiere”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada **“El Ente Requiere”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“El Ente Requiere”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados y/o pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN SERVICIOS.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“El Ente Requiere”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Servicios”** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO "AGUASCALIENTES"</b>	<b>SAE</b> Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>CONTRATO No.</b> PS-041/2024-LITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS

mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Prestador de Servicios**” a respetar el precio de “**Los Servicios**” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Prestador de Servicios**” se constituye por su carácter de patrón en el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**El Ente Requierente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “**El Prestador de Servicios**” destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**El Ente Requierente**” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Prestador de Servicios**” se hace responsable ante “**El Ente Requierente**” de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”.

Igualmente, en el caso de que “**El Prestador de Servicios**” no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “**El Ente Requierente**” o a terceros.

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>SAE</b> Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS	

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **“El Ente Requiere”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”**.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“El Ente Requiere”**.
- e) El que ante la solicitud de **“El Ente Requiere”** de ampliar la contratación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, **“El Prestador de Servicios”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p><b>SAE</b> Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>CONTRATO No. PS-041/2024-LITACIÓN-SEFI</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS</p>

**h)** Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Prestador de Servicios”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Prestador de Servicios”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Servicios”** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Prestador de Servicios”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“El Ente Requierente”** la correcta prestación de **“Los Servicios”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que **“El Prestador de Servicios”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de **“La Ley”**.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **“La SAE”**, se extinga la necesidad de **“Los Servicios”** contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** reembolsará a **“El Prestador de Servicios”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**“El Ente Requierente”** no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** **“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>SAE</b> Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</b>			
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS</b>

**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 01 de julio del 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO DROZCO,  
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Prestador de Servicios**”

C. XIANII TERESITA Maldonado Chávez,  
 APODERADA LEGAL DE SERVICIO PAN  
 AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

Testigos

C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA,  
 DIRECTORA GENERAL  
 ADMINISTRATIVA DE LA  
 SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
 DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p><b>SAE</b> Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.</p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>CONTRATO No. PS-041/2024-LICITACIÓN-SEFI</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS</p>

# ANEXOS

*Guy*  
*JK*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

DETALLES DEL PEDIDO							
DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE		
PROVEEDOR : PRO2905 SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA: 16012023	RFC: SPAB810429PZU	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1167	299/24		
DIRECCIÓN : CALLE DOCTOR NAVARRO #25, DOCTORES, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06720	TELÉFONO : 4499711212 / 4492228309	CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	FECHA LÍMITE ENTREGA	30/09/2027			
TIPO COMPRA: Licitación	TIPO DE RECURSO: GA	USUARIO SINF:	VIVIANA BRIGITTE MELÉNDEZ LEOS	FECHA DE ELABORACIÓN:	20/06/2024		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	HOJA:	1/3				
No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34301	343010002 TRASLADO DE VALORES TRASLADO DE VALORES:	SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA, FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 5,464 SERVICIOS.	5.634,234.64	\$5,634,234.64
EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:00 HORAS A LAS 14:30 HORAS.							
NOTA: EN CADA OFICINA RECAUDADORA SE INDICA LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE HARÁN LAS RECOLECCIONES. (ANEXO B-1)							
LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.							
EL DETALLE DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL ANEXO B-1.							
PERÍODO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:							
INICIO: EL SERVICIO SERÁ CONTRATADO A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024.							
TERMINO: EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.							
FORMA DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.							
TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.							
GARANTÍA: QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.							
TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA EN EL SERVICIO ADJUDICADO, ESTA DEBERÁ SER ATENDIDA EN UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA A PARTIR DE RECIBIR MI REPRESENTADA LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

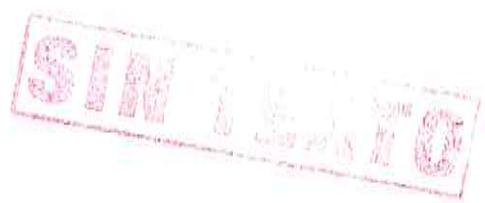
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA  
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :	PR02905 SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.		
CLAVE COMPUESTA:	16012023		
DIRECCIÓN :	CALLE DOCTOR NAVARRO #25, DOCTORES, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06720		
TELÉFONO :	4499711212 / 4492226309		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA
		TOTAL CON LETRA: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y Siete MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 18/100 M.N.	
REQUISICIÓN :	08 SEFI. SECRETARÍA DE FINANZAS 9801 DESPACHO DEL SECRETARIO DE FINANZAS 980104 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA		
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	C. GUILLERMO JAUREGUI GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DG0-LEA-N015/2024-PARTIDA ÚNICA SE ADJUNTA AL PRESENTE PEDIDO EL ANEXO B-1 "DETALLE DE LOS SERVICIOS"		
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	AUTORIZÓ:
DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180			
C. P. ROBERTO CARLOS MALLO MACÍAS			

*Carr*  
*C*  
*Cuy*  
*36*



Cent



C

✓

ay



**PANAMERICANO**  
Una Compañía de **BRINKS**

0000001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha: 18 de junio de 2024  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2024

**OFERTA TÉCNICA.**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE.
1	SERVICIO	1	TRASLADO DE VALORES:  SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 6,464 SERVICIOS.  EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO	TRASLADO DE VALORES:  SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 6,464 SERVICIOS.  EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

RFC: SPAB10429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: SPAB10429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADO@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIA@PANAMERICANO.MX

TELÉFONOS: 5641695094/3331375623

*Jessica B.*





Una Compañía de **BRINKS**

0000002

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:30 HORAS.</p> <p><b>NOTA:</b> EN CADA OFICINA RECAUDADORA SE INDICA LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE HARÁN LAS RECOLECCIONES. (ANEXO B-1)</p> <p>LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>EL DETALLE DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL ANEXO B-1.</p> <p>PERÍODO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:</p> <p><b>INICIO:</b> EL SERVICIO SERÁ CONTRATADO A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024.</p> <p><b>TERMINO:</b> EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>	<p>COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:30 HORAS.</p> <p><b>NOTA:</b> EN CADA OFICINA RECAUDADORA SE INDICA LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE HARÁN LAS RECOLECCIONES. (ANEXO B-1)</p> <p>LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>EL DETALLE DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL ANEXO B-1.</p> <p>PERÍODO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:</p> <p><b>INICIO:</b> EL SERVICIO SERÁ CONTRATADO A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024.</p> <p><b>TERMINO:</b> EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>
--	---	---

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADOC@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX

TELÉFONOS: 5641695094/3331375623

*Laura B.*

*RECORTE*



**PANAMERICANO**  
Una Compañía de **BRINKS**

0000003

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA EN EL SERVICIO ADJUDICADO, ESTA DEBERÁ SER ATENDIDA EN UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA A PARTIR DE RECIBIR EL PROVEEDOR LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA EN EL SERVICIO ADJUDICADO, ESTA DEBERÁ SER ATENDIDA EN UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA A PARTIR DE RECIBIR MI REPRESENTADA LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>
--	---	--

Protesto lo necesario

XIANII TERESITA MALDONADO CHÁVEZ  
APODERADA LEGAL  
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN SA DE CV

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADO@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX

TELÉFONOS: 5641695094/3331375623



0000004

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO B-1**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha: 18 de junio de 2024  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2024

**DETALLE DE LOS SERVICIOS**

LA QUE SUSCRIBE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, MI REPRESENTADA PRESTARÁ LOS SERVICIOS CON FORMA A LO SIGUIENTE Y POR LO TANTO SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO:

SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 6,464 SERVICIOS.

EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 A LAS 14:30 HORAS.

NOTA: EN CADA OFICINA RECAUDADORA SE INDICA LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE HARÁN LAS RECOLECCIONES.

LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UBICADAS EN:

1) EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE No. 102 ESQUINA CON AVENIDA ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 HORAS A LAS 14:30 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.

2) PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 HORAS A LAS 14:30 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.

3) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON DOMICILIO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20198 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.  
RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO  
RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADO@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX  
TELÉFONOS: 5641695094/3331375623

Dra. M.

Licitación

Cnel.

Almagro

S.



**PANAMERICANO**  
Una Compañía de **BRINKS**

0000005

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ENTRE LAS 09:00 HORAS A LAS 11:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.

4) MÓDULO DE RECAUDACIÓN CON DOMICILIO EN CALLE JULIO DÍAZ TORRE #105 INTERIORES B Y C CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:30 HORAS A LAS 11:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.

5) MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL (CAM) CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 214 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

6) MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) UBICADO EN COMPLEJO TRES CENTURIAS, AV. MANUEL GOMEZ MORÍN S/N, COLONIA FERRONALES. C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADO@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX

TELÉFONOS: 5641695094/3331375623



0000000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

7.) MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO SIN NÚMERO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA COLONIA LOS ÁNGELES C.P. 20805, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

8.) MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO No. 20 COLONIA CENTRO C.P. 20400, MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADOC@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX

TELÉFONOS: 5641695094/3331375623



Cert

0000007

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

9.) MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, CON DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA No. 109, COLONIA CENTRO, C.P. 20920 MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 HORAS A LAS 11:00 HORAS.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RECOLECCIÓN DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

10.) MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSÍO, CON DOMICILIO EN PLAZA JUÁREZ S/N COLONIA CENTRO, C.P. 20460, MUNICIPIO DE COSÍO, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS.

RECOLECCIÓN LOS DÍAS MARTES Y JUEVES A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

#### MONTOS APROXIMADOS A RECAUDAR:

OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, \$1,736,115,173.81 MN.

MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO \$164,227,407.58 MN.

LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE ENTREGARÁN EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. SUCURSAL 0865; SE DEPOSITARÁN A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS: LAS CANTIDADES DEPOSITADAS SE INGRESARAN POR PARTIDAS EN FUNCIÓN DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES POR

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANIL.MALDONADOC@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX

TELÉFONOS: 5641695094/3331375623

Jessica B

002



✓

0000008

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

RECAUDACIÓN, LO CUAL PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPÓSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.

**UBICACIÓN DE 9 CAJAS DE SEGURIDAD A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027:**

- 1) UNA EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON AVENIDA ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
- 2) UNA EN EL MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
- 3) UNA EN EL MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON DOMICILIO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20198 AGUASCALIENTES, AGS.
- 4) UNA EN EL MÓDULO DE RECAUDACIÓN CON DOMICILIO EN CALLE JULIO DÍAZ TORRE #105 INTERIORES B Y C, CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.
- 5) UNA EN EL MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL (CAM) CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 214 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.
- 6) UNA EN EL MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO SIN NÚMERO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA COLONIA LOS ÁNGELES C.P. 20805, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGS.
- 7) UNA EN EL MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO No. 20 COLONIA CENTRO C.P. 20400, MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
- 8) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, CON DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA No. 109, COLONIA CENTRO, C.P. 20920 MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGS.
- 9) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSÍO, CON DOMICILIO EN PLAZA JUÁREZ S/N COLONIA CENTRO, C.P. 20460, MUNICIPIO DE COSÍO, AGS.

EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 9 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN A CUBRIR.

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.  
RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO  
RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADO@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX  
TELÉFONOS: 5641695094/3331375623

✓

✓

✓  
Licitación  
H. Díaz M.

✓  
Raquel

✓  
Ay  
M. Lopez  
36



*Curt*  
0000009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA EN:**

- 1.- EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON AVENIDA ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
- 2.- MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
- 3.- MÓDULO DE RECAUDACIÓN UBICADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL (CAM) CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 214 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.

**CONDICIONES QUE APLICAN PARA LA PARTIDA:**

**PERIODO DE CONTRATACIÓN:**

**INICIO:** EL SERVICIO SERÁ CONTRATADO A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024

**TERMINO:** EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

**FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

**TIEMPO DE ENTREGA:** A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.

**GARANTÍA:** QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN:** EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA EN EL SERVICIO ADJUDICADO, ESTA SERÁ ATENDIDA EN UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA A PARTIR DE RECIBIR SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

*Curt*  
Protesto lo necesario

*Curt*  
XIANII TERESA MÁLDONADO CHÁVEZ  
APODERADA LEGAL  
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN SA DE CV

*Curt*  
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.  
RFC: SPA810429PU2

*Curt*  
DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO  
RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADO@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX  
TELÉFONOS: 5641695094/3331375623



Cay



C

F

Cay

*Caro*  
ANEXO B1

SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACION DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 6,464 SERVICIOS.

EL SERVICIO SE PRESTARA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 A LAS 14:30 HORAS.

NOTA: EN CADA OFICINA RECAUDADORA SE INDICA LOS DIAS Y HORARIOS EN QUE SE HARAN LAS RECOLECCIONES.

LA RECOLECCION SERA EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN:

- 1) EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENTION DE 1914 ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON AVENIDA ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 HORAS A LAS 14:30 HORAS. RECOLECCION DIARIA DURANTE EL PERIODO CONTRATADO.
  - 2) PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 HORAS A LAS 14:30 HORAS. RECOLECCION DIARIA DURANTE EL PERIODO CONTRATADO.
  - 3) SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CON DOMICILIO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20198 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 HORAS A LAS 11:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA DURANTE EL PERIODO CONTRATADO.
  - 4) MODULO DE RECAUDACION CON DOMICILIO EN CALLE JULIO DIAZ TORRE #105 INTERIORES B Y C CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:30 HORAS A LAS 11:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA DURANTE EL PERIODO CONTRATADO.
- Caro*  
*Caro*  
*Caro*

5) MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN EL CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL (CAM) CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 214 ZONA CENTRO C.P. 20000

AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL DEL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

6) MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN LA COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) UBICADO EN COMPLEJO TRES CENTURIAS, AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, COLONIA FERRONALES. C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.



GOBIERNO ESTADO  
AGUASCALIENTES

Caro

SECRETARÍA DE  
DEPORTE

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

7.) MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO SIN NUMERO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA COLONIA LOS

ANGELES C.P. 20805, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

8.) MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NO. 20 COLONIA CENTRO C.P. 20400, MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

Caro

Caro

Caro  
H

Cay

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

9.) MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, CON DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 109, COLONIA CENTRO, C.P. 20920 MUNICIPIO DE JESUS MARIA, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 HORAS A LAS 11:00 HORAS.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

RECOLECCION DIARIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2027.

RECOLECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

6

10.) MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSIO, CON DOMICILIO EN PLAZA JUAREZ S/N COLONIA CENTRO, C.P. 20460, MUNICIPIO DE COSIO, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS.

RECOLECCION LOS DIAS MARTES Y JUEVES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

MONTOS APROXIMADOS A RECAUDAR:

OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, \$1,736,115,173.81 MN.

Cay  
K





GOBIERNO DEL ESTADO  
"AGUASCALIENTES"

SECRETARIA DE  
FINANZAS

Ley

MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO \$164,227,407.58 MN.

LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. SUCURSAL 0865; DEBERAN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARIA DE FINANZAS: LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES POR RECAUDACION, LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRONICA.

UBICACION DE 9 CAJAS DE SEGURIDAD A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027:

- 1) UNA EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENTION DE 1914 ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON AVENIDA ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
- 2) UNA EN EL MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
- 3) UNA EN EL MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CON DOMICILIO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20198 AGUASCALIENTES, AGS.
- 4) UNA EN EL MODULO DE RECAUDACION CON DOMICILIO EN CALLE JULIO DIAZ TORRE #105 INTERIORES B Y C, CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.
- 5) UNA EN EL MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN EL CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL (CAM) CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 214 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.
- 6) UNA EN EL MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO SIN NÚMERO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA COLONIA LOS ANGELES C.P. 20805, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGS.
- 7) UNA EN EL MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NO. 20 COLONIA CENTRO C.P. 20400, MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.

449 910 2525

www.aguascalientes.gob.mx

Av. de la Convención Ote. 102 esq. Alameda  
Col. del Trabajo C.P. 20180

AB



8) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, CON DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 109, COLONIA CENTRO, C.P. 20920 MUNICIPIO DE JESUS MARIA, AGS.

9) PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSIO, CON DOMICILIO EN PLAZA JUAREZ S/N COLONIA CENTRO, C.P. 20460, MUNICIPIO DE COSIO, AGS.

EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 9 CAJAS DE SEGURIDAD, SE DEBERA INCLUIR EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION A CUBRIR.

DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA EN:

1.- EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENTION DE 1914 ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON AVENIDA ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.

2.- MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.

3.- MODULO DE RECAUDACION UBICADO EN EL CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL (CAM) CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 214 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.

CONDICIONES QUE APLICAN PARA LA PARTIDA:

PERIODO DE CONTRATACION:

INICIO: EL SERVICIO SERA CONTRATADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACION

TERMINO: EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CML

FORMA DE PAGO: LOS PAGOS SERAN A MES VENCIDO, A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DEL CFDI.

TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.

GARANTIA: QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALIA EN EL SERVICIO ADJUDICADO, ESTA DEBERA SER ATENDIDA EN UN PLAZO MAXIMO DE UNA HORA A PARTIR DE RECIBIR EL PROVEEDOR LA NOTIFICACION VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO

ATENTAMENTE

C. ANA GUADALUPE LOPEZ LOERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

449 910 2525

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

Av. de la Convención Ote. 102 esq. Alameda  
Col. del Trabajo C.P. 20180

Car



C

Y

W  
K



**PANAMERICANO**  
Una Compañía de **BRINKS**

*Cant*

0000001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO C**

**NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha: 18 de junio de 2024  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N015-2024

**OFERTA ECONÓMICA**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SERVICIO	1	<p>TRASLADO DE VALORES: SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.6,464 SERVICIOS.</p> <p>EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:30 HORAS.</p> <p>NOTA: EN CADA OFICINA RECAUDADORA SE INDICA LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE HARÁN LAS RECOLECCIONES. (ANEXO B-1)</p> <p>LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>EL DETALLE DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL ANEXO B-1.</p> <p>PERIODO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:</p> <p>INICIO: EL SERVICIO SERÁ CONTRATADO A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024.</p>	\$5,834,234.64	\$5,834,234.64	\$933,477.54	\$6,767,712.18

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADOC@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX  
TELÉFONOS: 5641695094/3331375623

*Letricia H. Díaz M.*

*Cay*  
*Miguel*  
*36*

*Jessica*

*Mel*



0000002

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2021 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
			TERMINO: EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027. FORMA DE PAGO: LOS PAGOS SERÁN A MES VENCIDO, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027. GARANTÍA: QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA EN EL SERVICIO ADJUDICADO, ESTA SERÁ ATENDIDA EN UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA A PARTIR DE RECIBIR SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
GRAN TOTAL					\$5,834,234.64	\$933,477.54	\$6,767,712.18
CANTIDAD CON LETRA					SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y Siete MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 18/100 M.N		

NOTA:

1. Se indica el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presenta PanAmericano en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total **son presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**
3. Los montos son en Moneda Nacional.
4. Se realizaron los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **SE RESPETA EL FORMATO ESTABLECIDO.**

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.  
RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDEA CUAUHTEMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO  
RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANI.MALDONADO@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIAP@PANAMERICANO.MX  
TELÉFONOS: 5641695094/3331375623

Leticia I. Diaz M.

Leticia

Al  
JF

W. C. G. D.

J. M. P.



**PANAMERICANO**  
Una Compañía de **BRINKS**

*Cert*

0000003

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<b>Condiciones de pago:</b>	Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, a mes vencido, 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la <b>CONVOCATORIA</b> de esta LICITACIÓN.
<b>Tiempo de entrega de los SERVICIOS:</b>	A partir del primero de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2027.
<b>Tiempo de reposición de los SERVICIOS:</b>	En caso de presentarse alguna anomalía en el servicio adjudicado, ésta será atendida en un plazo máximo de una hora a partir de recibir Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V. la notificación vía telefónica y/o correo electrónico.
<b>Tiempo de reparación de los SERVICIOS:</b>	En caso de presentarse alguna anomalía en el servicio adjudicado, ésta será atendida en un plazo máximo de una hora a partir de recibir Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V. la notificación vía telefónica y/o correo electrónico.
<b>Lugar de entrega de los SERVICIOS:</b>	Oficinas de la <b>Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b> , con domicilio en Avenida de la Convención Ote. de 1914 número 102, Colonia del trabajo, C.P. 20180 Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas y de acuerdo a lo establecido en el Anexo B-1.
<b>Vigencia de la proposición:</b>	Durante la vigencia del contrato
<b>Garantía:</b>	Que los servicios contratados cumplan con las especificaciones convenidas durante la vigencia del contrato.

Protesto lo necesario

*Jessi B*

XIANII TERESITA MALDONADO CHÁVEZ  
APODERADA LEGAL  
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN SA DE CV

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.  
RFC: SPA810429PU2

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: DR. NAVARRO 25, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO  
RFC: SPA810429PU2. CORREOS ELECTRÓNICOS: XIANII.MALDONADO@PANAMERICANO.MX / JESSICAL.GARCIA@PANAMERICANO.MX  
TELÉFONOS: 5641695094/3331375623

*GR*

*Alfonso*  
*Mal*  
*GR*

*E*  
*J. Diaz*  
*Letra*

*aj*

Car



6

Aug

15